

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-022 15 MAY 2017

Señores

Alcaldía Metropolitana

Secretaría General de Planificación

Administración General

Procuraduría Metropolitana

Secretaría de Comunicación

Dirección Metropolitana de Auditoría Interna

Dirección Metropolitana de Informática

Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos

Dirección Metropolitana Financiera

Dirección Metropolitana Administrativa

Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo

Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto

Presente.-

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 12 de mayo de 2017, en función de lo establecido en la Resolución No. CTMDMQ-006, de 14 de septiembre de 2016, misma que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité, **RESOLVIÓ:**

- 1) Solicitar a las Unidades Poseedoras de Información, que hasta el día viernes 26 de mayo, actualicen las matrices de cada literal correspondiente, de los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2017, en base a las observaciones señaladas en las matrices de autoevaluación que se adjuntan a la presente resolución. Para el efecto, la Secretaría General de Planificación habilitará las carpetas del sistema para la actualización de las matrices.
- 2) Exhortar a las Unidades Poseedoras de Información, para que en adelante, den cumplimiento con su obligación de provisión de información hasta los 5 primeros días de cada mes.

Atentamente,

  
Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario del Comité de Transparencia del  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito